

Este reporte legislativo detalla diversas propuestas de reforma presentadas ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión durante julio de 2026, enfocadas principalmente en la **regulación de entornos digitales**. Los documentos destacan iniciativas para establecer la **inteligencia artificial** como herramienta auxiliar en procesos judiciales y administrativos, siempre bajo supervisión humana. Asimismo, se proponen medidas estrictas para la **protección de la infancia**, abordando temas como la crianza digital, la prevención del ciberacoso y restricciones en publicidad automatizada. En materia de **derechos del consumidor**, las fuentes exponen leyes para garantizar la reparabilidad de productos electrónicos y transparencia en actualizaciones de software. Finalmente, el texto aborda la **seguridad nacional y penal**, buscando tipificar la **suplantación de identidad digital** y fortalecer la defensa ante ataques cibernéticos contra infraestructuras críticas.

1. Iniciativas / Propuestas por Tema

- Inteligencia artificial: 17
- Protección al consumidor: 5
- Ciberdelitos: 5
- Telecomunicaciones / Telefonía móvil: 4
- Internet seguro / Redes sociales / Plataformas: 3
- Ciberseguridad: 3
- Digitalización
- Laboral: 2
- Datos personales: 2
- Derechos digitales / Crianza digital: 1
- Testamento digital / Herencia digital: 1
- Trabajadores de plataformas digitales: 1
- Residuos electrónicos: 1
- Violencia digital: 1
- Gobierno digital: 1

- Trámites electrónicos: 1
- Conectividad / Acceso a Internet: 1

2. Número de Iniciativas/Propuestas Presentadas por Legislador (a) y Órganos

Cámara de Senadores

- Sen. Agustín Dorantes Lámbarri (PAN): 15 propuestas
- Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz (MORENA): 2 propuestas
- Sen. Ruth González Silva (PVEM): 1 propuesta
- Sen. Néstor Camarillo Medina (MC): 1 propuesta
- Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y Senadoras del PT: 1 propuesta
- Sen. Alejandro Moreno Cárdenas y Senadoras/es del PRI: 1 propuesta

Cámara de Diputados

- Dip. Giselle Yunueen Arellano Ávila (MORENA): 3 propuestas
- Dip. Fidel Daniel Chimal García (PAN): 2 propuestas
- Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) y Sen. Gina Gerardina Campuzano González (PAN) (*propuestas conjuntas*): 3 propuestas
- Dip. Karina Isabel Martínez Montaña (MORENA): 2 propuestas
- Dip. Aremy Velazco Bautista (MORENA): 2 propuestas
- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT): 2 propuestas
- Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC): 1 propuesta
- Dip. Eduardo Gaona Domínguez (MC): 1 propuesta
- Dip. Alan Sahir Márquez Becerra (PAN): 1 propuesta
- Dip. Emilio Suárez Licona (PRI): 1 propuesta
- Dip. Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM): 1 propuesta

- **Dip. José Alfonso Rubalcava Jiménez (PAN):** 1 propuesta
- **Dip. María del Carmen Nava García (PVEM):** 1 propuesta
- **Dip. Eruviel Ávila Villegas (PVEM):** 1 propuesta
- **Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN):** 1 propuesta
- **Dip. María de Fátima García León (MC):** 1 propuesta
- **Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT):** 1 propuesta
- **Dip. Olga Lidia Herrera Natividad (PT):** 1 propuesta
- **Dip. María de los Dolores Padierna Luna (MORENA):** 1 propuesta
- **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y Dip. Verónica Pérez Herrera (PAN):** 1 propuesta
- **Dip. Mario Alberto López Hernández (PVEM):** 1 propuesta
- **Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra y Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA):** 1 propuesta
- **Dip. Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Dip. Ricardo Crespo Arroyo (MORENA):** 1 propuesta
- **Dip. Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN):** 1 propuesta

Congresos Locales y Entradas Institucionales

- **Congreso de la Ciudad de México:** 2 propuestas
- **Congreso del Estado de Sonora:** 1 propuesta

3. Legislador que Más Iniciativas Presentadas Tiene

El legislador con más iniciativas/propuestas en el documento es el **Senador Agustín Dorantes Lámbarri (PAN)**, con un total de **15 propuestas** (14 enfocadas en Inteligencia Artificial y 1 en materia laboral).

4. Iniciativas / Propuestas Presentadas en Cada Cámara

Cámara de Senadores - 21

Cámara de Diputados - 30

5. Cámara en la que se han Presentado Más Iniciativas

Se han presentado más iniciativas/propuestas en la **Cámara de Diputados**

6. Iniciativas / Propuestas Presentadas por Partido Político

Partido Político	Número de Propuestas
------------------	----------------------

PAN (Partido Acción Nacional) - 25	
---	--

MORENA (Movimiento Regeneración Nacional) -10	
--	--

PVEM (Partido Verde Ecologista de México) - 5	
--	--

PT (Partido del Trabajo) - 4	
-------------------------------------	--

MC (Movimiento Ciudadano) - 3	
--------------------------------------	--

PRI (Partido Revolucionario Institucional) - 2	
---	--

Congresos Locales - 3	
------------------------------	--

I. CÁMARA DE SENADORES

- **Derechos digitales / Internet seguro**

DE LA SEN. RUTH GONZÁLEZ SILVA (PVEM), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Esta propuesta establece el concepto de crianza digital como el acompañamiento, orientación y cuidado que ejercen padres, tutores o cuidadores para garantizar un uso seguro, crítico, ético y saludable de las TIC por parte de niñas, niños y adolescentes. Fundamentada en el interés superior de la niñez, la privacidad y la autonomía progresiva, busca prevenir y atender riesgos en entornos digitales. Además, mandata a las autoridades de todos los niveles de gobierno a promoverla como una estrategia institucional para garantizar los derechos y el bienestar integral de la infancia.

Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; de derechos Digitales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores. 01/07/2026

[Texto completo](#)

- **Protección al consumidor**

DEL SEN. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA (MC), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Propone que todo proveedor de bienes electrónicos, electrodomésticos, vehículos motorizados y demás que determine la Secretaría, está obligado a informar al consumidor, de manera clara y visible antes de la compra, sobre el índice de reparabilidad del producto, el tiempo garantizado de disponibilidad de refacciones y la existencia de manuales de reparación. Asimismo, los productores, fabricantes e importadores están obligados a garantizar el suministro de refacciones, partes, componentes, consumibles, herramientas y manuales de reparación, durante un periodo no menor a cinco años contados a partir de la fecha en que cese la fabricación o importación del producto. El acceso a dichos elementos deberá garantizarse tanto a los consumidores finales como a los prestadores de servicios de reparación independientes.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 01/07/2026

[Texto completo](#)

- **Telecomunicaciones / Telefonía móvil**

DEL SENADOR ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ Y DE LAS SENADORAS DEL PT, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FORTALEZCA LA CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE VINCULACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES, MEDIANTE LA DIFUSIÓN CLARA, SENCILLA, ACCESIBLE Y OPORTUNA DE LAS FECHAS LÍMITE APLICABLES, LOS REQUISITOS, LAS MODALIDADES DISPONIBLES, LA GRATUIDAD DEL PROCEDIMIENTO, LOS CANALES OFICIALES DE ATENCIÓN, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS USUARIAS Y LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA FALTA DE VINCULACIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MENSAJES DE TEXTO, ESTABLECIMIENTOS DE LOS PROVEEDORES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE ALTA CONCURRENCIA.

Se dio turno a la Tercera Comisión “Asuntos Económicos” de la Comisión Permanente. 01/07/2026

[Texto completo](#)

- **Ciberdelitos**

DEL SEN. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, Y DE LAS SENADORAS Y DE LOS SENADORES DEL PRI, CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES Y A LAS FISCALÍAS Y GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA Y EL FRAUDE DIGITAL.

Se turnó a la Primera Comisión Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente. 01/07/2026

[Texto completo](#)

- **Inteligencia artificial**

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO A DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO TERCERO "DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Propone incorporar un capítulo específico relativo al uso de herramientas de inteligencia artificial, en el que se establecen los principios que regirán su utilización en el procedimiento administrativo, se reafirma la responsabilidad de las personas servidoras públicas competentes sobre las actuaciones y resoluciones emitidas y se crea la obligación de incorporar al expediente una constancia de uso cuando se empleen herramientas de inteligencia artificial generativa. Asimismo, se reconoce expresamente el derecho de los interesados a conocer la utilización de dichas herramientas y a formular las manifestaciones que estimen pertinentes, fortaleciendo con ello los principios de transparencia y de legalidad en el procedimiento.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN TÍTULO TERCERO DENOMINADO "DISPOSICIONES COMUNES PARA LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES Y EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL", AL LIBRO SEGUNDO "DISPOSICIONES ADJETIVAS" INTEGRADO POR UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Turnada a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Transparencia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO SEGUNDO "DE LAS REGLAS COMUNES APLICABLES A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN", A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" Y LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 4 TER, 4 QUÁTER Y 4 QUINQUIES A LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO SÉPTIMO "DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL MISMO", Y LOS ARTÍCULOS 123 BIS, 123 TER, 123 QUÁTER Y 123 QUINQUIES A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO I "DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL", Y LOS ARTÍCULOS 7 TER, 7 QUÁTER, 7 QUINQUIES Y 7 SEXIES, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO I "DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL", Y LOS ARTÍCULOS 7 TER, 7 QUÁTER, 7 QUINQUIES Y 7 SEXIES, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Promovente: Sen. Agustín Dorantes Lámbarri, PAN.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO DÉCIMO "DE LA JUSTICIA AGRARIA" A LA LEY AGRARIA.

Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL TÍTULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", DEL LIBRO QUINTO "DE LOS JUICIOS MERCANTILES" AL CÓDIGO DE COMERCIO.

Turnada las Comisiones Unidas de Reforma Agraria; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UNA SECCIÓN PRIMERA BIS DENOMINADA "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL CAPÍTULO I "DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES", DEL TÍTULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", DEL LIBRO PRIMERO "DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR", AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

Turnada a las Comisiones Unidas de Economía; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL", DEL TÍTULO II "PRINCIPIOS Y DERECHOS EN EL PROCEDIMIENTO, DEL LIBRO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES" AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO "DEL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL", DEL TÍTULO II "PRINCIPIOS Y DERECHOS EN EL PROCEDIMIENTO, DEL LIBRO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES" AL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSIGUIENTES AL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Regular en el orden constitucional el uso de herramientas de inteligencia artificial, especialmente de inteligencia artificial generativa, en las distintas etapas de los procesos jurisdiccionales. Se propone establecer expresamente en el artículo 17 constitucional que en la impartición de justicia podrán emplearse sistemas de inteligencia artificial y demás herramientas tecnológicas de apoyo, siempre que su utilización se sujete a los principios de legalidad, transparencia, trazabilidad, supervisión humana, explicabilidad, protección de datos personales, no discriminación, rendición de cuentas, proporcionalidad y seguridad de la información. Asimismo, se establece que las personas juzgadoras conservarán en todo momento la responsabilidad íntegra sobre las determinaciones que emitan.

Finalmente, se establece que cuando en el desempeño de la función jurisdiccional se utilicen herramientas de inteligencia artificial generativa de apoyo, se deberá dejarse constancia de su empleo en los términos que establezca la ley.

Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Propone incorporar al Reglamento del Senado de la República, disposiciones específicas relativas al uso de herramientas de inteligencia artificial, en las que se establezcan principios mínimos que regirán su utilización. Con esta reforma se pretende garantizar que la inteligencia artificial opere como una herramienta auxiliar al servicio de la función legislativa en el Senado de la República y no como un mecanismo que sustituya el razonamiento humano o genere espacios de opacidad incompatibles con un Estado constitucional de derecho.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

- **Laboral**

DEL SEN. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 291-H DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Tiene como objetivo corregir un desequilibrio económico en las relaciones entre plataformas digitales y usuarios, estableciendo un límite máximo del 15% a las comisiones que las plataformas digitales de servicios pueden retener a las personas trabajadoras de ellas. La propuesta busca generar equidad en este tipo de relaciones y proteger los derechos de las personas trabajadoras.

Se dio turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores. 08/07/2026

[Texto completo](#)

- **Testamento digital / Herencia digital**

DE LA SEN. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE PATRIMONIO Y SUCESIÓN DE BIENES DIGITALES.

Reconocer expresamente que los bienes y activos digitales de contenido patrimonial forman parte de la herencia; Incorporar el Testamento Digital como un conjunto de disposiciones dentro de las formas testamentarias ya reconocidas; Reconocer al albacea digital como ejecutor especial encargado del patrimonio digital; y Proporcionar certeza jurídica a herederos, legatarios, albaceas, autoridades y prestadores de servicios digitales.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores. 15/07/2026

[Texto completo](#)

- **Educación**

DE LA SEN. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS DIGITALES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA DIGITAL.

Establecer como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado el fomento de los principios básicos de seguridad y educación vial, y la educación para el ejercicio de una ciudadanía digital responsable, ética, crítica e incluyente, que promueva el uso seguro de las tecnologías digitales, la protección de datos personales, el respeto de los derechos humanos en los entornos digitales, la prevención de la violencia digital, el desarrollo del pensamiento crítico frente a la información digital y el aprovechamiento de las tecnologías para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo integral.

Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; de Derechos Digitales y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores. 29/07/2026

[Texto completo](#)

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Protección al consumidor**

DEL DIP. FIDEL DANIEL CHIMAL GARCÍA (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES ENGAÑOSAS EN EVENTOS MASIVOS.

Propone dotar a la Procuraduría Federal del Consumidor de una atribución específica para establecer e implementar un protocolo especializado de actuación orientado a la prevención y atención de prácticas comerciales engañosas, abusivas o fraudulentas realizadas mediante medios electrónicos, vinculadas con la comercialización de bienes, productos o servicios asociados a eventos masivos.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. JUAN IGNACIO ZAVALA GUTIÉRREZ Y DE LA DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA (MC), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Propone que los aparatos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, el proveedor deberá, adicionalmente, poner a disposición del consumidor, de forma física o electrónica y sin costo adicional: I. Los manuales de uso, mantenimiento y reparación; II. Los diagramas, especificaciones técnicas e información necesaria para el diagnóstico de fallas; y III. La información relativa a la disponibilidad de refacciones y componentes esenciales para la reparación del producto.

Asimismo, los bienes duraderos consistentes en aparatos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos gozarán de una garantía legal mínima de dos años contra defectos de fabricación, funcionamiento o calidad. Esta garantía será independiente y adicional a cualquier garantía comercial ofrecida por el proveedor.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ (MC), INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7 TER Y 7 QUÁTER A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES Y TRANSPARENCIA EN ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE.

Propone que los fabricantes e importadores de dispositivos electrónicos y tecnológicos serán los responsables de garantizar la disponibilidad de las refacciones para el funcionamiento del producto durante un periodo mínimo de cinco años posteriores a la discontinuación oficial del modelo correspondiente. Los comercializadores deberán poner a disposición de las personas consumidoras las refacciones que les sean proporcionadas o informar los medios autorizados para adquirirlas. Concluido el periodo de garantía se deberán poner a disposición de las personas consumidoras, de manera gratuita y en formato digital, los manuales básicos de diagnóstico, mantenimiento y reparación general del producto.

Además, los proveedores de dispositivos electrónicos, sistemas operativos, aplicaciones o servicios digitales deberán informar de manera previa, clara, visible y comprensible cuando una actualización de software pueda afectar el rendimiento, compatibilidad, almacenamiento, duración de batería o funcionalidades esenciales del dispositivo.

Se turno a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. ALAN SAHIR MÁRQUEZ BECERRA (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE EJECUCIÓN DIFERIDA.

Propone definir el servicio de ejecución diferida, permitiendo distinguir los servicios ordinarios de aquellos que, por su propia naturaleza, implican un mayor riesgo patrimonial para la persona consumidora.

Regula los servicios de ejecución diferida por su alto riesgo patrimonial, obligando a registrar contratos de adhesión ante PROFECO. Otorga facultades para suspender temporalmente fondos en operaciones irregulares, protegiendo tanto el patrimonio del consumidor como la certeza de las empresas formales.

Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

- **Telecomunicaciones / Telefonía móvil**

DEL DIP. EMILIO SUÁREZ LICONA (PRI), INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Propone aumentar de 120 días hábiles a 365 días posteriores a la vigencia de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión para registrar las líneas telefónicas de los usuarios, ya que toda línea que no se encuentre asociada a un usuario final identificado será suspendida, y solamente podrá ser utilizada para realizar llamadas a números de emergencia y atención ciudadana.

Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados. 01/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. LUIS ORLANDO QUIROGA TREVIÑO (PVEM), INICIATIVA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD PARA LA REACTIVACIÓN DE LÍNEAS DE COMUNICACIÓN MÓVIL.

Propone que la reactivación de la línea de comunicación móvil requerirá que el titular o propietario acredite su identidad mediante identificación oficial, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. JOSÉ ALFONSO RUBALCAVA JIMÉNEZ (PAN), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Modifica diversas leyes para castigar severamente el robo de dispositivos que almacenen datos personales o identidad digital. Define la identidad digital, exige al MP medidas de investigación específicas y obliga al intercambio de IMEI entre autoridades. Adicionalmente, impone deberes a concesionarios ante el reporte de celulares robados para frenar fraudes.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

- **Educación**

DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN NAVA GARCÍA (PVEM), INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Propone que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la inclusión de plataformas digitales para su aprendizaje, preservación, fortalecimiento, la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados. 01/07/2026

[Texto completo](#)

- **Internet seguro / Uso de redes sociales y plataformas digitales**

DEL DIP. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS (PVEM), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El Estado garantizará la inclusión digital equitativa, segura y accesible de niñas, niños y adolescentes, fomentando competencias y alfabetización digital con apoyo educativo. A su vez, se exigirá a las plataformas y redes sociales implementar restricciones de acceso para menores de 16 años, requiriendo supervisión parental obligatoria y mecanismos para proteger su integridad física, psicológica y privacidad.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. 01/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y LA SEN. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ (PAN) INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SEGURIDAD DIGITAL.

Fortalecer la protección de menores en internet imponiendo al Estado la obligación de garantizar un acceso seguro. Promueve políticas para prevenir, atender y sancionar el ciberacoso y la violencia digital, resguardando la privacidad y datos personales. Fomenta la coordinación entre autoridades, escuelas y sectores involucrados para reducir riesgos virtuales.

Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, OFICIO CON EL QUE REMITE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE APRUEBE LAS REFORMAS QUE ESTABLEZCAN UN MARCO JURÍDICO INTEGRAL QUE GARANTICE MECANISMOS DE PROTECCIÓN REFORZADA EN EL USO DE PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES POR PARTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Exhorta al Congreso de la Unión a analizar y aprobar reformas que creen un marco jurídico integral para garantizar la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes en el uso de plataformas de redes sociales.

Turnada a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia de las Cámaras de Diputados y Senadores. 22/07/2026

[Texto completo](#)

- **Ciberseguridad**

DE LA DIP. GISELLE YUNUEEN ARELLANO ÁVILA (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

Incorpora la protección de la soberanía digital como componente autónomo de las acciones destinadas a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados. 01/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. GISELLE YUNUEEN ARELLANO ÁVILA (MORENA) INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

Incorporar expresamente entre los supuestos de amenaza a la seguridad nacional los ciberataques dirigidos contra infraestructuras críticas digitales del Estado Mexicano y las operaciones de ciberespionaje, sabotaje cibernético o interferencia digital de origen extranjero o de actores no estatales.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados. 01/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO (PAN), INICIATIVA QUE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Esta propuesta busca integrar la ciberdefensa a la seguridad nacional para proteger los datos sensibles y activos del Estado frente a amenazas digitales. Para ello, se crea el servicio de informática y ciberdefensa del Ejército y Fuerza Aérea, encargado de la protección operativa, redes e infraestructura ante ciberataques. Asimismo, establece la coordinación con otras dependencias ante incidentes de ciberseguridad y exige que la titularidad del servicio sea ejercida por un General en activo.

Turnada a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

-
- Ciberdelitos

DE LA DIP. MARÍA DE FÁTIMA GARCÍA LEÓN (MC), PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA INICIAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA.

Se turnó a la Primera Comisión de la Permanente.

[Texto completo](#)

DE LA DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA (PT), INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO III QUÁTER DENOMINADO "USURPACIÓN DE IDENTIDAD" Y UN ARTÍCULO 390 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Esta propuesta busca tipificar el delito de usurpación de identidad en el Código Penal Federal, sancionando a quien obtenga datos personales para suplantar a un tercero con el fin de obtener un beneficio o cometer un delito. Se fijan penas de dos a diez años de prisión y hasta cuatrocientos días de multa. Asimismo, la sanción aumentará en un 50% y se suspenderá el ejercicio profesional cuando el responsable cuente con estudios afines a la informática o telemática.

Turnada a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD (PT), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Regular la suplantación de identidad de forma autónoma, evitando una dispersión normativa y considerando la identidad digital como un activo cuya vulneración amerita una respuesta penal específica. Se propone la creación de un capítulo específico en el Código Penal Federal para tipificar la suplantación de identidad y establecer sanciones para quienes la cometan. Además, se busca proteger a las víctimas de la suplantación de identidad y garantizar su derecho a la identidad y la privacidad.

Se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA (MORENA), INICIATIVA QUE ADICIONA AL LIBRO SEGUNDO, UN TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO, DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA IDENTIDAD DIGITAL”, QUE CONTIENE UN CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADO “SUPLANTACIÓN DIGITAL DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Propone tipificar la suplantación digital estableciendo que la persona que, por cualquier medio tecnológico, utilice, publique, distribuya o difunda contenido digital que haya sido generado, alterado o manipulado mediante sistemas automatizados o de inteligencia artificial, consistente en imágenes, audios, videos, representaciones corporales, rasgos faciales, voz, datos biométricos u otros elementos identificativos de una persona identificada identificable, física con el que simule, suplante o manipule su identidad sin su consentimiento, con la finalidad de causar un daño, obtener un beneficio indebido o inducir a error a terceros respecto de la autenticidad de su identidad o de su representación. Se establece una sanción para quien incurra en esta conducta de tres a siete años de prisión y de quinientas a mil unidades de medida y actualización como multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por otros delitos que resulten cometidos.

Se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. AREMY VELAZCO BAUTISTA (MORENA) INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EN MATERIA DE DELITOS Y PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ENTORNOS DIGITALES.

Propone que al que diseñe, administre, aloje, promueva o difunda páginas electrónicas, aplicaciones o espacios en entornos digitales dedicados al comercio carnal, el exhibicionismo sexual, la prostitución o pornografía de cualquiera de las personas antes mencionadas, se le

Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

-
- **Trabajadores de plataformas digitales**

DEL DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA Y DE LA DIP. VÉRONICA PÉREZ HERRERA (PAN), PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA IMPLEMENTAR UN MECANISMO INMEDIATO, INTEROPERABLE Y VERIFICABLE QUE GARANTICE EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE PLATAFORMAS DIGITALES QUE CUENTAN CON REGISTRO VIGENTE.

Se turnó a la Segunda Comisión de la Permanente.

[Texto completo](#)

- **Residuos electrónicos**

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

Se define a los residuos eléctricos y electrónicos como aquellos aparatos descartados que operaban con corriente eléctrica pero que pueden reusarse, reciclarse o tratarse. Para su gestión integral, se promueve y autoriza la instalación de centros de acopio dirigidos a microgeneradores, canalizando estos desechos a su disposición final en coordinación con el sector privado y social, conforme a la legislación aplicable.

Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

- **Laboral**

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Se establece que, ante fenómenos naturales que afecten la movilidad o seguridad, el trabajador podrá solicitar laborar temporalmente desde casa si sus funciones lo permiten, sin que esto se considere teletrabajo formal. Asimismo, se consagra el derecho a la desconexión digital al terminar la jornada laboral, eximiendo de atender comunicaciones fuera de horario salvo emergencias justificadas, respetando la vida personal y familiar.

Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

- **Violencia digital**

DE LA DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y DE LA SEN. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ (PAN), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Establecer la obligación del Estado de prevenir, proteger, atender y sancionar el ciberacoso, el grooming y cualquier otra forma de violencia digital que afecte a niñas, niños y adolescentes; promover mecanismos accesibles de orientación, denuncia y atención especializada para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia digital; impulsar acciones y programas de alfabetización, educación y ciudadanía digital dirigidos a niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres, personas tutoras y personal educativo; promover campañas de prevención y sensibilización sobre los riesgos asociados al uso de redes sociales, plataformas digitales y tecnologías de la información y comunicación; y, fomentar acciones de coordinación entre autoridades competentes, instituciones educativas y sectores involucrados para fortalecer la protección de los datos personales, la privacidad y la seguridad digital de niñas, niños y adolescentes.

Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. 08/07/2026

[Texto completo](#)

- **Gobierno digital**

DE LA DIP. GISELLE YUNUEEN ARELLANO ÁVILA (MORENA), INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 1-BIS DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, EN MATERIA DE DIPLOMACIA DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITALES DEL SERVICIO EXTERIOR.

Incorporar formalmente la diplomacia digital como una herramienta estratégica y obligatoria de la política exterior de México.

Turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

- **Inteligencia artificial**

DEL DIP. FIDEL DANIEL CHIMAL GARCÍA (PAN), INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 68 BIS Y 68 TER A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, EN MATERIA DE SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Implementar herramientas de Inteligencia Artificial en los servicios públicos con el objetivo de optimizar recursos y mejorar servicios. Formula el concepto de Sistema de Inteligencia Artificial definiéndolo como “Toda configuración tecnológica, ya sea basada en algoritmos, aprendizaje automático, modelos predictivos o cualquier otro proceso computacional autónomo o semiautónomo, que mediante el tratamiento automatizado de datos personales o no personales sea capaz de generar resultados, inferencias o decisiones que influyan o determinen la prestación de servicios públicos o el ejercicio de facultades de autoridad”.

Turnada a la Comisión de Gobernación y Población con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

DEL DIP. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ (PVEM), INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

Propone penas de 10 a 15 años de prisión a quien se beneficie económicamente de la explotación de personas mediante materiales de carácter sexual o lascivo (físicos o digitales), incluyendo el uso de herramientas de Inteligencia Artificial.

Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. KARINA ISABEL MARTÍNEZ MONTAÑO (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PUBLICIDAD AUTOMATIZADA DIRIGIDA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Prohíbe crear y utilizar perfiles automatizados, mediante el uso de Inteligencia Artificial, para el despliegue de publicidad dirigida a la niñez y adolescencia en la que se imiten de manera engañosa el comportamiento infantil o adolescente para incentivar o manipular el consumo.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ Y LA SEN. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ (PAN), INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN FRENTE AL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES.

Incorporar principios que orienten el desarrollo y utilización de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes. Reconoce el derecho de los menores a interactuar con estas herramientas de forma compatible con su dignidad, privacidad e inclusión. Precisa acciones específicas para que las autoridades garanticen un entorno digital seguro.

Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

- **Datos personales**

DE LA DIP. AREMY VELAZCO BAUTISTA (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN ENTORNOS DIGITALES.

Establecer que el concepto de "datos biométricos": es la información personal sensible obtenida mediante un tratamiento técnico específico y relativo a las características físicas, fisiológicas o conductuales que permitan conocer o confirmar su identidad o identificación única.

Además, no podrán obtenerse datos en los entornos digitales como condición para acceder, recibir o hacer uso de algún servicio, versión gratuita, limitada o temporalmente y, en los casos en que los datos recopilados tengan como fin el perfilamiento conductual o

emocional, con fines comerciales o para el uso de terceros, los datos obtenidos deberán tratarse como sensibles y solicitar las autorizaciones requeridas.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados. 15/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. KARINA ISABEL MARTÍNEZ MONTAÑO (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Obliga a plataformas a retirar contenidos que vulneren la privacidad de menores a solicitud de tutores o del propio menor (a partir de los 14 años), permitiendo además solicitar la cancelación de datos difundidos sin justificación previa.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia; y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

- **Digitalización**

DE LA DIP. CARMEN PATRICIA ARMENDÁRIZ GUERRA Y DEL DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Modifica la Ley Mipyme para capacitar a emprendedores en IA, activos virtuales, la nube y blockchain mediante el Hub digital, además de facilitar el acceso a herramientas tecnológicas para digitalizar negocios.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. MIRNA MARÍA DE LA LUZ RUBIO SÁNCHEZ Y DEL DIP. RICARDO CRESPO ARROYO (MORENA), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN MATERIA DE DIGITALIZACIÓN COMERCIAL Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD.

Incorporar en la Ley la digitalización comercial como componente expreso de la competitividad, para que las políticas, programas, convenios y acciones de fomento a las MIPYMES consideren herramientas digitales de comercialización, administración, cobros electrónicos, seguridad informática básica, presencia en línea, prevención de fraudes digitales y acceso a nuevos mercados.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados. 22/07/2026

[Texto completo](#)

DE LA DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL (PT), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Eliminar barreras administrativas y tecnológicas en el registro de sociedades cooperativas y del Sector Social de la Economía. Se crea el Padrón Nacional de Organismos del Sector, el cual tendrá por objeto contar con información estadística que permita conocer la ubicación y características de los Organismos del Sector, para la planeación de las políticas públicas de fomento, y tendrá efectos informativos y de fomento.

Se busca garantizar la multicanalidad en el registro, permitiendo que las sociedades cooperativas puedan registrarse de forma presencial o mediante sistemas electrónicos.

Se turnó a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

- **Trámites electrónicos**

DE LA DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL (PT), INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

Garantizar la inclusión reduciendo la brecha digital como barrera de acceso mediante mecanismos duales (presenciales y electrónicos) para la constitución y registro de sociedades cooperativas.

Turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados. 29/07/2026

[Texto completo](#)

- **Conectividad / Acceso a Internet**

DEL DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (PAN), INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 202 BIS A LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL RURAL DEL SURESTE.

Incorporar dentro de los instrumentos ya previstos en la Ley, una orientación preferente hacia las localidades rurales e indígenas del sureste mexicano, a través de la incorporación al Plan Nacional de Conectividad y Acceso a Internet de un apartado específico relativo a la conectividad rural del sureste, con metas anuales verificables y mecanismos de seguimiento, de manera que las acciones gubernamentales puedan evaluarse mediante indicadores objetivos de cobertura y acceso.

Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados. 29/07/2029

[Texto completo](#)



CGMPS Consultores Especializados es una firma mexicana con 20 años de trayectoria con amplia experiencia en servicios de consultoría, relaciones con gobierno, monitoreo regulatorio y legislativo.

- Análisis técnico-político de procesos legislativos y redacción de textos legislativos.
- Vigilancia y seguimiento oportunos de asuntos en las cámaras federales y locales.
- Investigación de impacto regulatorio para la toma de decisiones.

Hacemos que nuestros clientes estén informados y sean escuchados.

Contacto:

Amsterdam 101-5, Colonia Hipódromo, CDMX, México

55 52 113245 / 55 52 560529

consultores@cgmeps.com.mx